

DECRETO ALCALDICIO Nº 2772 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 18 NOV 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1933 de fecha 18 de Noviembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, solicita adquisición de UTILES ESCOLARES ESC SANTA AMALIA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP, Escuela Santa Amalia.

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, UTILES ESOLARES ESC. SANTA AMALIA, Escuela Santa Amalia.

COMERCIAL REDOFFICE LTDA

200	CARPETAS TORRE PLASTIC FILE OFICIO
200	CLASIFICADOR BANGRAFICA OFICIO SEPARADOR 6 POSICIONES
30	CALCULADORA CASIO 10 DIGITOS MS-10TV SOBREM H/M/S
200	FUNDA PLASTICA ADIX OFICIO UNIDAD

DIMERC S.A.

50	DICCIONARIO ARISTO JUNIOR ESPAÑOL
30	DICCIONARIO SOPENA MINI INGLES ESPAÑOL

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "COMERCIAL REDOFFICE LTDA", RUT Nº 77.012.870-6, por un monto de \$ 268.190 con IVA.
- "DIMERC S.A.", RUT Nº 96.670.840-9, por un monto de \$ 214.179 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Santa Amalia, cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE EMSEÑANZA Y 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (4)